FUNDACION SOCIAL
SEMILLAS DE ESPERANZA

NIT: 900088285 - 5
Régimen Especial E.T.

San José del Guaviare, 15/03/2021

Doctora
SOLMARA HERRERA
Supervisora contrato 95000872021
ICBF Regional Guaviare

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20214600100000 4742 Código Web: ZY3&+U
Radicador: Nury.Carreno **Fecha:** 16/03/2021 09:59:17 **Folios:** 55
Remitente FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA MARI
Destino: Centro Zonal San Jose del Guaviare (Guaviare
Asunto: INFORME FINANCIERO FEBRERO DE 2021

Ref. Informe Financiero Febrero 2021.

Cordial saludo,

Para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato 95000872020 del 01 de diciembre de 2020, entre la Fundación Social Semillas De Esperanza y El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, en el marco del programa de la modalidad HCB, ejecutada los municipios de san José del Guaviare y Calamar, se realiza entrega de informe financiero correspondiente al mes de febrero 2021.

Se adjuntan 55 folios.

Atentamente,

María Lucia Rodríguez García
Representante Legal
Fundación Social Semillas de Esperanza.
NIT. 900.088.285-5

Marzo 15 de 2021

ICBF-INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT No. 900.088.285-5

	$ 120.455.962
TERCER DESEMBOLSO CONTRATO No. 9500872020 MODALIDAD HCB BIMESTRE MARZO-ABRIL 2021	
TOTAL	**$ 120.455.962**

SON : CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE.



MARIA LUCIA RODRIGUEZ
C.C No. 51.595.505 Bta.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA SERVICIOS HCB	F5.MO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA			NIT DE LA EAS	900088285-5	
REGIONAL	GUAVIARE	CENTRO ZONAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	CALAMAR	
N° CONTRATO	95000872020	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	30/11/2020	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	01/12/2020
					Hasta:	07/30/2022
SERVICIOS DE ATENCIÓN	HCB tradicional Familiar		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	01/02/2021
	HCB Agrupado					
	HCB FAMI				Hasta:	28/02/2021
	HCB Multiples					
	HCB Empresariales					
	Jardin social					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCIA

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de febrero de 2021 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidad de HCB Tradicionales .

NOMBRE DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	Señales De Amor, Mis Pequeños Gateadores, Mis Pequeños Exploradores, Mis Pequeños Aventureros, Mis Primeras Travesuras

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	SERVICIO	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia		60		Mujeres gestante y en periodo de lactancia			0	
Niños/as menores de 24 meses	5		20	Niños/as menores de 24 meses	TRADICIONAL	5	6	20
Niños/as entre 24 y 36 meses	5		20	Niños/as entre 24 y 36 meses	TRADICIONAL	5	18	20
Niños/as mayores de 36 meses	5		20	Niños/as mayores de 36 meses	TRADICIONAL	5	36	20
TOTAL	5	60		TOTAL		5	60	

OBSERVACIONES	**Para el mes de febrero de 2021 se realiza atencion en 5 unidades, con un cupo de disponibilidad de 60 beneficiarios a atender. En Calamar se atienden 60 beneficiarios de los 60 programados.**

La presente certificación se expide a los 04 días del mes de marzo del año 2021 en la cuidad de San Josè a solicitud del supervisor del contrato.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
51,594,505	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA SERVICIOS HCB	F5.MO12.PP	11/05/2018
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 2	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA			NIT DE LA EAS	**900088285-5**	
REGIONAL	GUAVIARE	CENTRO ZONAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	**SAN JOSE DEL GUAVIARE**	
N° CONTRATO	95000872020	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	**30/01/2021**	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	**01/12/2020**
					Hasta:	**07/30/2022**
SERVICIOS DE ATENCIÓN	HCB tradicional Familiar		**X**	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	**01/02/2021**
	HCB Agrupado					
	HCB FAMI				Hasta:	**28/02/2021**
	HCB Multiples					
	HCB Empresariales					
	Jardin social					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	**MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA**
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCIA**

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de febrero de 2021 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidad de HCB Tradicionales .

NOMBRE DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	Las Picardias, Caritas Felices, Mi Pequeña Luci, Las Travesuras,Los Simpsons, Mi Dulce Refugio, Los Pavitos, Mi Mundo Magico, Amor Y Paz, Caritas Tiernas, Pulgarcito, Mis Angelitos,Los Pequeños Exploradores, Piolin, Goticas De Amor, Los Bambis, Los Delfines, Los Gigantes, Semillas Del Mañana.

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	SERVICIO	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia		204		Mujeres gestante y en periodo de lactancia			**0**	
Niños/as menores de 24 meses	17		20	Niños/as menores de 24 meses	TRADICIONAL	17	**21**	20
Niños/as entre 24 y 36 meses	17		20	Niños/as entre 24 y 36 meses	TRADICIONAL	17	**65**	20
Niños/as mayores de 36 meses	17		20	Niños/as mayores de 36 meses	TRADICIONAL	17	**120**	20
TOTAL	**17**	**204**		TOTAL		**17**	**206**	

OBSERVACIONES	**Para el mes de Febrero de 2021 se realiza atencion en 17 unidades, con un cupo de disponibilidad de 204 beneficiarios, se atienden 206 de los 204 programados. En febrero se retiraron dos beneficiarios y se ingresaron 2 para tener la cobertura de 204 beneficiarios.**

La presente certificación se expide a los 0 4 días del mes de marzo del año 2021 en la cuidad de San Josè a solicitud del supervisor del contrato.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
51,594,505	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS
Contador Público - Universidad de los Llanos
Revisor Fiscal
Email: carlosardilacp@gmail.com
Cel. 3163316838

CERTIFICACION DE PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS PERSONA JURIDICA
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS,** portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.122.123.936 de Acacias Meta y con Tarjeta Profesional No.158.128-T de la Junta Central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA**, con NIT 900.088.285-5, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** en la actualidad se encuentra a paz y salvo con todos los servicios públicos.

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021). Con destino a ICBF Regional Guaviare.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS
REVISOR FISCAL
T.P. No 158.128-T

CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS
Contador Público - Universidad de los Llanos
Revisor Fiscal
Email: carlosardilacp@gmail.com
Cel. 3163316838

CERTIFICACION DE COMPRA LOCALES
PERSONA JURIDICA
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS,** portador de la Cedula de Ciudadanía No. 1.122.123.936 de Acacias Meta y con Tarjeta Profesional No.158.128-T de la Junta Central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA**, con NIT 900.088.285-5, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** en el mes de Febrero de 2021 se cumplió con el porcentaje de compras mínimas de productos locales en la ejecución del contrato 9500872020.

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021). Con destino a ICBF Dirección Regional Guaviare.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS
REVISOR FISCAL
T.P. No 158.128-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159428-T



CARLOS ANDRES
ARDILA CAMPOS
C.C. 1122123936
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 163712

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.122.123.936
NUMERO

ARDILA CAMPOS
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1989
PUERTO LOPEZ
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ABR-2007 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-69160171-M-1122123936-20070614 04301 07164A 02 231342075

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

924BCE7F810ABB77F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES ARDILA CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122123936 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 158128-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROC **PRO** **PREVENCIÓN** **FORM** **ME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/05/2018**
	Versión 2	**Página 1 de 14**
	Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 95000872020	**Cupos: 264**	**Servicio que presta:** HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/12/2020		**Período reportado:** 01-01-2021 a 28-02-2021	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: San Jose del Guaviare-Calamar			**N° de unidades de**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Semillas de Esperanza		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA**	
Regional: San Jose del Guaviare		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): San Jose del Guaviare**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Solmara Herrera Garcia			

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, en el manual operativo de la respectiva modalidad o servicio que se encuentren publicados en la página web del ICBF y demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF , que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servic	Se da cumplimiento con el objeto del contrato bajo los lineamientos establecidos por el ICBF; durante el periodo de octubre-noviembre se brindo la atencion a 264 beneficiarios en las 22 UDS, de los municipios de San Jose del Guaviare y Calamar	NINGUNA	1.Certificación de Cobertura Atendida. CARPETA DIGITAL 2.1 2 Reporte de beneficiarios vinculados cuentame	100%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique	La FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA, Suministro la información requerida en este ITEM para la firma del presente contrato en el SECOP II.	NINGUNA	1 Carpeta documentos contrato 95000872020. VER ANEXO 2,2,1	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3	S2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al espacio donde se brinda el servicio de cualquier persona ajena, a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la G16.PPGuía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	En el perido no se realizo visitas por parte de personal ageno a la prestacion del servicio.	Ninguna	N/A	100%
2,4	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Se da continuidad a los benficiarios que venian siendo atendidos a 30 de noviembre de 2020, garantizando el derecho adquirido que los mismos tenian al ser beneficiarios activos de los programas de ICBF	Ninguna	1Reporte de beneficiarios vinculados cuentame CARPETA DIGITAL 2.1	100%
2,5	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención	Mediante el registro fotografico de las diferentes UDS se constato que en ellas no se realizan actividades procelitistas.	Ninguna	Registro fotografico UDS CARPETA DIGITAL 2,5	100%
2,6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Se realizo visitas a los HCB de parte del equipo de supervision de ICBF donde se permitio la verificacion y seguimiento por parte de las profesionales.	Ninguna	N/A	100%
2,7	Permitir y promover la participación del talento humano vinculado por la EAS para la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Durante el periodo se realizo fortalecimiento a las madres comunitarias via digital por parte de la profesional de Asistencia Tecnica, se participa por parte del talento humano en las actividades a traves de canales digitales.	Ninguna	N/A	100%
2,8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera	La FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA, tiene su sede en el municipio de san jose del guaviare Ubicada el la calle 13 N.19a-13 barrio el modelo, alli se encuentra resguardado y protegido los archivos administrativos, contables y carpetas con la documentación de los	Ninguna	Pago servicios pueblicos. Pago alquiler sede. CARPETA DIGITAL 2,8	100%
2,9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo	Se crea el plan de acción para sensibilización, dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	Ninguna	1 Plan de sensibilizacion al talento humano. CARPETA DIGITAL 2,9	100%
2.10	Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante la vigencia la EAS no fue objeto de hallazgos por parte de organismos de vigilacia y control	Ninguna	N/A	100%
2,11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	Para el presente mes no se presentó ningún caso donde se identificara situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	Ninguna	N/A	100%
2,12	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF (PT3.PP) o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	Durante el periodo no se presentaron hechos que evidencien una vulneracion de derechos.	Ninguna	Certificacion de no ocurrencia de presentus hechos. CARPETA DIGITAL 2,12	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,13	Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o las que las sustituyan modifiquen o deroguen	En la actualidad no se atiende poblacion de comunidades etnicas.	Ninguna	N/A	100%
2,14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes	Se tiene previsto realizar las articulaciones con el sistema nacional de bienestar familiar, durante el mes de febrero de 2021,.	Ninguna	oficios presentación EAS, VER ANEXO 2,14	100%
2,15	Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el periodo no se presentaron hechos que evidencien una vulneracion de derechos.	Ninguna	Certificacion de no ocurrencia de presentus hechos. CARPETA DIGITAL 2,12	100%
2,16	En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el *"Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido"* (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el periodo no se presentaron fallecimientos de usuarios vinculados al contrato.	Ninguna	N/A	100%
2,17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El talento humano se encuentra debidamente vinculado a la seguridad social, se realiza el pago de los aportes correspondientes para el periodo	Ninguna	1Planillas de pago SGSSS VER ANEXO 2,17	100%
2,18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Durante el periodo se realizaron los pagos correspondientes a los contratistas y proovedores	Ninguna	1 Certificaciones del revisor fical VER ANEXO 2,18	100%
2,19	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	Se da continudad al Plan de Trabajo que se venia trabajando durante el año, y se realizara el proceso de actualizacion bajo la compañía de la profesional de apoyo tecnico de ICBF en el mes de febrero de 2021,	Ninguna	1. Plan de Trabajo- VER ANEXO 2,19 2 propuesta Pedagogica VER ANEXO 2,19	100%
2.20	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	Mediante indicacion en comité tecnico se acuerda que la socializacion se realizara en el mes de Enero de 2021 ante los entes territoriales, se realiza la socializacion ante los usuarios en la entrega de racion para preprarar.	Ninguna	Actas de socializacion del servicio. (Enregadas de forma fisica)	100%
2,21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Durante el periodo no se presentaron siniestros o hchos que afectaran el servicio.	Ninguna	N/A	100%
2,22	Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y sus modificaciones	Para el presente contrato no se aplico para contrapartida ni valores tecnicos agregados.	Ninguna	N/A	100%
2,23	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	Durante el periodo no se expidieron nuevas obligaciones sobre las cuales realizar reporte en el presente informe.	Ninguna	N/A	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.2	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria	Se realiza el proceso de contratacion de las madres comunitarias, dando continuidad a la totalidad del talento humano. Los procesos de la fase preparatoria se realizaran en el mes de enero de 2021, según lo establecido mediante primer comité tecnico operativo.	Ninguna	N/A	100%

1.3.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

1.3.1 .Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,1,1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 264 cupos, en los servicios d HCB, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en las UDS correspondientes al Centro Zonal de San José del Guaviare, de la Regional Guaviare, garantizando **200 días** de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para los servicios de HCB.	Se sa inicio a la prestacion del servicio el dia 1 de Diciembre, el contrato comienza bajo aislamiento inteligente, por lo cual se realizan los acompañamientos telefonicos a los beneficiarios	Ninguna	1.Certificación de Cobertura Atendida. VER ANEXO 2,1, 2 Reporte de beneficiarios vinculados cuentame VER ANEXO 2,1,	100%
2,1,2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: HCB UDS 5 – Cupos 60 - CALAMAR UDS 17- Cupos 204 – San Jose del Guaviare	Se brindo atencion a 264 beneficiarios de los 264 contratados	Ninguna	1.Certificación de Cobertura Atendida. VER ANEXO 2,1, 2 Reporte de beneficiarios vinculados cuentame VER ANEXO 2,1,	100%
2,1,3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Para la presente modalidad se encuentra autorizado mediante la resolución 1908 de 2014 el cobro de la cuota de participación).	La EAS garantiza la gratuidad del servicio, y se absitende realizar cobros por cualquier indole a los beneficiarios	Ninguna	1. Certificación de Gratuidad ANEXO 2,1,3	100%
2,1,4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Se crea el plan de permanencia en el servicio, con el fin de crear estrategias con las cuales los beneficiarios, mantengan su permanencia en los HCB.	Ninguna	1, Plan de permanencia en el servicio. VER ANEXO 2,1,4	100%
2,1,5	Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Para el presente mes no se presento la necesidad de la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Ninguna	N/A	100%
2,1,6	Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	Se realizan los ajustes al plan de trabajo, con el fin de adoptar las acciones para el desarrollo de la estrategia mis manos te enseñan 2, asi como las estrategias para el mes de febrero.	Ninguna	1. Plan de Trabajo- VER ANEXO 2,19	100%

2,2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,2	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se diò cumplimiento a los estándares contemplados en el componente	Ninguna	1.Certificación de Cobertura Atendida. VER ANEXO 2,1, 2 Reporte de beneficiarios vinculados cuentame VER ANEXO 2,1, 3 Entrega de RPP	100%

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTE S O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,3,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	Se diò cumplimiento a los estándares contemplados en el componente, se verifica el estado de salud y nutricion de los beneficiarios atraves del seguiminto telegonico. No se registran novedades en la salud o nutricion de ninugno de los 264 bneficiarios.	Ninguna	1.Certificación de Cobertura Atendida. VER ANEXO 2,1, 2 Reporte de beneficiarios vinculados cuentame VER ANEXO 2,1,	100%
2,3,2	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme a las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Durante el periodo no se presentaron casos de desnutricion aguda	Ninguna	M/A	100%
2,3,3	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para el periodo reportado secuenta con el plan de saneamiento bàsico y el manual de buenas prácticas de manufactura BPM-. Así mismo, se diligenció el formato de limpieza y desinfecciòn y de control de plagas, manejo de vectores y manejo de residuos solidos.	Ninguna	Plan de saneamiento bàsico y el manual de buenas prácticas de manufactura BPM, formato de limpieza y desinfecciòn, y formato de vectores y manejo de residuos, ANEXO 2,3,3	100%
2,3,4	Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se realiza mediante comité tecnico la presentacion de los proveedores de alimentos que se tendran para el desarrollo del programa.	Ninguna	3 Matriz de provedores ANEXO 2,3,4	100%
2,3,5	Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Se realizo la entrega en el periodo de la RPP a los beneficiarios cumpliendo con las marcas, gramajes y requerimeintos nutriciales según los grupos etareos	Desbastecimiento de algunos productos de las RPP	1 Entrega de RPP VER ANEXO 2,3,5	100%
2,3,6	Implementar el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los quince días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	Mes a mes se realiza la entrega de RPP con la minuta de emergencias establecida por la sede nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Ninguna	VER ANEXO 2,3,6 Minuta de emergencias.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,3,7	Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños	Se realiza a traves de las llamadas telefonicas la capacitacion a los padres sobre la adecuada alimentacion, de igual forma se monitorea la adecuada alimentacion de los beneficiarios	Ninguna	1. Registro de llamadas 2 Planeacion (Entregada en fisico en el presente informe)	100%
2,3,8	Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento	Para el periodo reportado secuenta con el plan de saneamiento bàsico y el manual de buenas prácticas de manufactura BPM-. Así mismo, se diligenció el formato de limpieza y desinfecciòn y de control de plagas, manejo de vectores y manejo de residuos solidos.	Ninguna	1,Plan de saneamiento bàsico y el manual de buenas prácticas de manufactura BPM, formato de limpieza y desinfecciòn, y formato de vectores y manejo de residuos, ANEXO 2,3,3	100%
2,3,9	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el periodo no se ha podido realizar el proceso de toma de medidas antropometricas debido a el aislamiento decretado ante la pandemia	Ninguna	N/A	100%
2,3,10	Diseñar en el plan de trabajo, según aplique, con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	N/A	Ninguna	N/A	100%
2,3,11	Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS	Durante el periodo no se presento esta situacion	Ninguna	N/A	100%

2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,4,1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	La EAS al estar ejecutando otros contratos ya contaba con responsables y punto de recepcion de AAVN, por lo cual para el presente contrato se debio mantener elmismo punto y responsable que ya se tenia establecido	Ninguna	Creación responsable. ANEXO 2,4,1	100%
2,4,2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	se realizo la entrega del AAVN a los beneficiarios del programa	Ninguna	1 Formato de entrega de AVVN Entregados en fisico en el presente informe	100%
2,4,3	Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación	Se recibe el alimento de AAVN cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.	Ninguna	1. Acta de entrega AVVN ANEXO 2,4,3	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,4,4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Para el presente mes no se presentó requerimientos para el cumplimiento de este Ítém.	Ninguna	No se anexa soporte ya que no se realizó ningún hallazgo respecto a este ITÉM.	100%
2,4,5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	Se realiza la entrega a cada uno de los beneficiarios-	Ninguna	1 Formato de entrega de AVVN Entregados en fisico en el presente informe	100%
2,4,6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	se lleva control de los AAVN de acuerdo a los formatos establecidos por el ICBF.	Ninguna	1 Control de inventarios VER CARPETA DIGITAL2,4,6	100%
2,4,7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Se realiza la entrega a cada uno de los beneficiarios-	Ninguna	1 Formato de entrega de AVVN Entregados en fisico en el presente informe	100%
2,4,8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se recibe visita de verificacion de manejo de AAVN y se realiza la asesoria respectiva por parte de los encargados del area.	Ninguna	1 Acta de visita de verificacion AAVN ANEXO 2,4,8	100%
2,4,9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	Mediante el control social se verifica por parte de los comites la entrega adecuada del AAVN	Ninguna	Actas de control social (Entregadas en fisico en el presente informe.)	100%
2,4,10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Se recibe visita de verificacion de manejo de AAVN donde no se dejan compromisos.	Ninguna	1 Acta de visita de verificacion AAVN ANEXO 2,4,8	100%
2,4,11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto	Durante el periodo no se presentaron perdidas o averias de AAVN	Ninguna	no se anexa soporte ya que no se realizó ningún hallazgo respecto a este ITÉM.	100%
2,4,12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	Se recibe visita de verificacion de manejo de AAVN donde no se dejan compromisos.	Ninguna	1 Acta de visita de verificacion AAVN ANEXO 2,4,8	100%
2,4,13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Esta oblñigacion se desarrolla al finalizar el contrato en julio de 2022	Ninguna	no se anexa soporte ya que no se realizó ningún hallazgo respecto a este ITÉM.	100%
2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,5,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Desde la EAS Fundación social semillas de esperanza se está desarrollando el programa dándole cumplimiento con el Manual Operativo y las demás orientaciones recomendaciones impartida por el ICBF.	Ninguna	Poliza de Beneficiarios Actuallizacion de polizas ANEXO 2,5,1	100%
2,5,2	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se realiza la creacion del plan de emergencias, con el fin de brindar los conocimientos necesarios a las madres comunitarias, sobre las acciones a realizar ante cada una de las siruaciones de emergencias, que se pueden presentar en cada uno de los HCB	Ninguna	Plan de emergencias ANEXO 2,5,2	100%
2,5,3	Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	Se realiza la presentacion de las infraestructuras en comité tecnico operativo, las cuales son aprobadas por parte del comité para la prestacion del servicio.	Ninguna	Registro fotografico UDS CARPETA DIGITAL 2,5,3	100%
2,5,4	Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	La solicitud del comodato para la prestacion del servicio en el coregimiento del Capricho, Municipio de San Jose del Guaviare, se realizara en el mes de Enero de 2021, ya que para el inicio de este contrato el servicio se viene brindando de forma remota y las actividades de entrega de RPP se realizan en el hogar de la madre comunitaria	Ninguna	VER ANEXO 2,5,4 oficio comodato	100%
2,5,5	Garantizar que en caso de traslado, cierre o reapertura de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS o una UDS ya existente cuando aplique, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique	Para el periodo no se presento esta situacion.	Ninguna	N/A	
2,5,6	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la modifique o sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de atención, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de	Durante el perido no se realizan compras de dotaciopn.	Ninguna	N/A	
2,5,7	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante el periodo la atencion se brindo a traves de llamadas telefonicas, por lo cual no se uso ningunos de los bienes de ICBF para el desarrollo de las actividades.	Ninguna	N/A	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,5,8	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en el documento orientador que se disponga para el efecto, demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	Para el desarrollo del presente periodo no se tienen beneficiarios en condicion de discapacidad.	Ninguna	N/A	
2,5,9	Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, conforme a las orientaciones impartidas del ICBF	Durante el perido no se realizan compras de dotaciopn.	Ninguna	N/A	
2,5,10	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	Se realiza el levantamiento de los inventarios iniciales en conjunto con la encargado del alamacen de ICBF con el fin de recibir los elementos presentes en cada uno de los HCB	Ninguna	Actas de entrega de inventarios. Anexo 2,5,10	100%

2.6.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,6,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Desde la EAS Fundación social semillas de esperanza se está desarrollando el programa dándole cumplimiento con el Manual Operativo y las demás orientaciones recomendaciones impartida por el ICBF, Se realiza jornada de reflexion pedagogica el dia viernes 13 de noviembre a	Ninguna	Planeacion pedagogica mes de diciembre . Entregadas en fisico en el presnte informe.	100%
2,62	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal, o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el manual operativo de la modalidad según corresponda el servicio.	Durante el periodo no se realizan acciones sobre el tema, se tiene previsto iniciar la sensibilizacion a los padres desde el mes de mayo de 2021	Ninguna	N/A	100%

2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,7,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Desde la EAS Fundación social semillas de esperanza se está desarrollando el programa dándole cumplimiento con el Manual Operativo y las demás orientaciones recomendaciones impartida por el ICBF.	Ninguna	N/A	100%
2,7,2	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral y el reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios	Se da continuidad a la totalidad del TH que venia tabajando en el contrato anteriorl	Ninguna	1.Base Datos Talento Humano VER ANEXO 2,7,2	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,7,3	Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en la página web del ICBF, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, así como, el cónyuge, compañero o compañera permanente, hijos mayores de 18 años u otras personas que residen en la vivienda de la madre o padre comunitario, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo	Se reaizan las respectivas autorizaciones para las consultas de inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes	Ninguna	Autorizaciones consultas VER ANEXO2,7,3	100%
2,7,4	Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula 10 de las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES de este contrato - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	Se reaizan las respectivas consultas de inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes	Ninguna	Consultas VER ANEXO 2,7,4	100%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTE S O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,8,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Desde la EAS Fundación social semillas de esperanza se está desarrollando el programa dándole cumplimiento con el Manual Operativo y las demás orientaciones recomendaciones impartida por el ICBF.	Ninguna	N/A	100%
2,8,2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este	La EAS respondio los requerimientos que fueron realizados durante los tiempos establecidos, en el periodo no se presentaron requerimientos.		2,8,2Respuestas requerimientos	100%

2.9 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTE S O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,9,1	Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la Integral. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Se realiza el registro de los 264 beneficiarios en el aplicativo CUENTAME, en los tiempos establecidos.	Ninguna	Sistema de información CUENTAME ANEXO 2,9,1	100%
2,9,2	2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, , datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	Se realiza el proceso de actualizacion de datos en el aplicativo.	Ninguna	Sistema de información CUENTAME ANEXO 2,9,2	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,9,3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Durante el perido no se presento esta situacion.	Ninguna	N/A	100%
2,9,4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se brinda continuidad al servicio en las mismas UDS donde se venian ejecutando el contrato anterior por lo cual no se realizan cambios ni actualizaciones sobre este ITEM	Ninguna	N/A	100%
2,9,5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	Se realiza el registro de los 264 beneficiarios en el aplicativo CUENTAME, en los tiempos establecidos.	Ninguna	Sistema de información CUENTAME ANEXO 2,9,1	100%
2,9,6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario .	Se realiza el registro de los 264 beneficiarios en el aplicativo CUENTAME, en los tiempos establecidos.	Ninguna	Sistema de información CUENTAME ANEXO 2,9,1	100%
2,9,7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Se brinda continuidad al servicio en las mismas UDS donde se venian ejecutando el contrato anterior por lo cual no se realizan cambios ni actualizaciones sobre este ITEM	Ninguna	N/A	100%
2,9,8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	Durante el periodo no se presentaron devinculaciones de ningun beneficiario	Ninguna	N/A	100%
2,9,9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	Durante el perido no se presento esta situacion.	Ninguna	N/A	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,9,10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	Durante el periodo se brinda continuidad a los usuarios que se tenian creados por lo cual no fue requerido la creacion de nuevos usuarios ya que estos son entregados por EAS y no por contrato.	Ninguna	N/A	100%
2,9,11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los	Durante el perido no se realiza la utilizacion de la RAM	Ninguna	N/A	100%
2,9,12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Durante el perido no se realizan adquisiciones de dotacion para las UDS	Ninguna	N/A	100%
2,9,13	Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	Durante el periodo se brinda atencion mediante llamadas telefonicas por lo cual estos entregables no son utilizados hasta que no se realicen cambios o indicaciones de iniciar su aplicación de parte de ICBF	Ninguna	N/A	100%
2,9,14	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	Se realiza la firma del compromiso por parte del Representa Legal de la entidad	Ninguna	2,9,14 Compromiso de confidencialidad	100%
2.10 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**ALERTAS, INCONVENIENTE**	**FUENTE DE VERIFICACION**	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,10,1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se realiza la presentacion en comité tecnico operativo del peresupuesto para el mes de diciembre, el cual es aprobado en dicho comité.	Ninguna	Informe financiero mes de diciembre. ANEXO 2,10,1	100%
2,10,2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	La EAS mantiene control presupuestal y los recursos son usados adecuadamente en el desarrollo del programa.	Ninguna	1. Certificaciones por parte del Revisor Fiscal ANEXO 2,10,2	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,10,3	Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero	La EAS dispone de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del contrato de aporte	Ninguna	1 Informe financiero 2 Extracto Bancario ANEXO 2,10,3	100%
2,10,4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La EAS usa los recursos del contrato de forma exclusiva para el desarrollo del programa.	Ninguna	1. Certificaciones por parte del Revisor Fiscal ANEXO 2,10,2	100%
2,10,5	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con las cuotas de participación para los Hogares Comunitarios de Bienestar	La EAS garantiza la gratuidad del servicio, y se absitende realizar cobros por cualquier indole a los beneficiarios	Ninguna	Certificacion de gratuidad ANEXO 2,1,3	100%
2,10,6	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La EAS realiza las provisiones de prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido en la obligacion contractual	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La EAS realizo el pago oportuno de la planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo.	Ninguna	1 Planilla de pago de seguridad social y parafiscales ANEXO 2,10,7	100%
2,10,8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	La EAS realiza los pagos a proveedores a traves de transferencia electronica en los tiempos estipulados.	Ninguna	1. Certificaciones por parte del Revisor Fiscal ANEXO 2,10,2	100%
2,10,9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser	La EAS realizo la presentacion del informe financiero para el periodo.	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	La EAS realizo la presentacion del informe financiero para el periodo.	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	Durante el periodo no se realizan recepcion de recursos a dicionales a los aportes del ICBF	Ninguna	N/A	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2,10,12	Presentar informe financiero mensualmente ante el supervisor, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, e informe mensual de movimientos bancarios o extractos bancarios, según aplique	La EAS realizo la presentacion del informe financiero para el periodo.	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,13	Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	La EAS realizo la presentacion del informe financiero para el periodo.	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,14	Adquirir al inicio de la atención de cada usuario en el Sistema Información Cuéntame la póliza de seguro contra accidentes individual y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	La EAS realizo la presentacion del informe financiero para el periodo.	Ninguna	1 Informe financiero ANEXO 2,10,6	100%
2,10,15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	Mediante el registro fotografico de las diferentes UDS se constato que en ellas no se realizan actividades procelitistas.	Ninguna	Registro fotografico UDS CARPETA DIGITAL 2,5	100%
2,10,16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	Durante el perido no se presentan inejecuciones que conlleven a realizar este proceso	Ninguna	N/A	100%
2,10,17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante el perido no se presentan inejecuciones que conlleven a realizar este proceso	Ninguna	N/A	100%
2,10,18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato	Esta oblñigacion se desarrolla al finalizar el contrato en julio de 2022	Ninguna	N/A	
2,10,19	. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos	Esta oblñigacion se desarrolla al finalizar el contrato en julio de 2022	Ninguna	N/A	

2.11 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,11,1	Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo “Anexo para el fortalecimiento de las compras locales”. Con el objetivo de fortalecer el proceso de compras locales en los territorios, las EAS deberán asistir de manera obligatoria a los espacios de capacitación que permitan un fortalecimiento a nivel territorial. Las compras locales deben registrarse y reportase mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF)	La EAS cumple con el porcentaje de compras locales superior al 10%	Ninguna	1. Certificaciones por parte del Revisor Fiscal ANEXO 2,10,2	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se da continuidad al TH que venia operando el programa.	Ninguna	1.Base Datos Talento Humanano	100%
2,1,2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	se realizo proceso de inducción en el mes de enero de 2021.	Ninguna	ver Anexo 2,1,2 actas de inducción.	100%
2.1.3.	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se realiza la encuesta de satisfaccion en el servicio durante el periodo de marzo de 2021.	Ninguna	N/A	100%
2.1.4.	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	se realizo proceso de inducción en el mes de enero de 2021.	Ninguna	ver Anexo 2,1,2 actas de inducción.	100%
2.1.5.	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo no se presentaron PQRSF en ninguna de las unidades de servicio.	Ninguna	Actas de apertura de buzon de sugerencias. (fisico)	100%
2.1.6.	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	La EAS no ha recibido por parte de ICBF equipos para la toma de medidas antropometricas, por lo cual esta clausula no aplica para el presente contrato.	Ninguna	N/A	100%
2.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Todos los formatos usados son creados y actualizados por parte de ICBF por lo cual la EAS ha adoptado a cabalidad el uso de todos los formatos establecidos por ICBF	Ninguna	N/A	100%

2.2. Eje de Seguridad de La Información.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se realiza la cetificacion de cumplimiento de seguridad en la informacion por parte del representate legal.	Ninguna	Anexo 2,2,1	100%
2.2.2.	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	el representante legal firmo el documento de compromiso de confidencialidad al aceptar el presente contrato.	Ninguna	Compromiso de confidencialidad representante legal Anexo 2,9,14	100%
2.2.3.	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	para el perido no se reportaron incidentes de seguridad ue afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	N/A	100%
2.2.4.	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	se diligencia el formato sugerido por la guia y se anexa.	Ninguna	Se anexa plan de contigencia. Anexo 2,2,4	100%

2.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	se realiza la elección del representante de SST, su perfil profesional es tecnologo en salud ocupacional.	Ninguna	se anexa certificado. ANEXO 4,3,1	100%
2.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Se realiza la matriz de riesgos y se implementan las medidas de bioseguridad necesarias para la entrega de RPP	Ninguna	Matriz de riesgos anexo 4,3,2	100%
2.3.3.	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	se realiza inducción al equipo de trabajo en el mes de enero.	Ninguna	ver Anexo 2,1,2 actas de inducción.	100%
2.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	se realiza entrega de elementos de protección personal.	Ninguna	ver anexo 2,3,4	100%
2.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	El talento humano fue valorado por la entidad en meses anteriores y el certificado tiene vigencia de 2 años por lo cual no se realiza el procedimiento nuevamene.	Ninguna	Examenes medicos ocupacioneales Anexo 2,3,5	100%
2.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se realiza el respectivo plan de emergencias.	Ninguna	Plan de emergencias. Anexo 2,5,2	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.7	Informar al ICBF los accidentes de trabajo y enfermedad laboral – ATEL del personal a cargo del operador/CONTRATISTA, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal, informando la situación al finalizar del contrato.	Para el presente mes no se presentó requerimientos para el cumplimiento de este Ítem.	Ninguna	no se anexa soporte ya que no se realizó ningún hallazgo respecto a este ITÉM.	100%

2.4. Eje Ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Se tiene previsto realizar este proceso en el mes de Enero 2021	Ninguna	N/A	100%
2.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para la prestacion del servicio no son necesarias autorizaciones	Ninguna	N/A	100%
2.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	Para el desarrollo del presente contrato no se utilizan productos quimicos.	Ninguna	N/A	100%
2.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Para el desarrollo del presente contrato no se producen residuos peligrosos	Ninguna	N/A	100%
2.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se realiza el plan de saneamiento basico, se aplica el formato de desinfeccion para la entrega de RPP	Ninguna	ver anexo 2,3,3, Plan de saneamiento basico Formatos de programa de desinfeccion para la entrega de RPP	100%

Observaciones:

MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**